

INFORME DE GERENCIA AÑO 2012

Quito, diciembre 31 de 2012

SEÑORES

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NEWFOUNDLAND S.A.**

Presente.-

Estimados señores

Como es de su conocimiento la actividad de la empresa en el año 2012, se desarrollo en condiciones económicas medianamente favorables, lo que permitió un ingreso promedio en la compañía, el mismo que se vio reflejado en la obtención de utilidades.

De lo citado anteriormente, cabe mencionar que se ha realizado todas las gestiones pertinentes para aumentar la gestión de asesoramiento en ventas, aunque no se lograron los objetivos esperados.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.1CI.004 del 21 de agosto del 2006 adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determinó su aplicación obligatoria por parte de las compañías sujetas bajo su control y vigilancia a partir del 1 de enero del 2009. Posteriormente, con Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008 se ratificó el cumplimiento de la anterior Resolución. Finalmente, la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, fijó un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, en tres grupos de compañías. Bajo este cronograma, NEWFOUNDLAND S.A., al ser una compañía con activos totales inferiores US\$ 4 millones de dólares al 31 de diciembre del 2007, debe aplicar NIIF a partir del 1 de enero del 2012 (Grupo 3).

En la actualidad, la internalización financiera demanda que quienes participan en mercados cada vez más globales, no solo tengan acceso a la información financiera contable de las compañías que participan de estos mercados, sino

que esta información sea de calidad, transparente y principalmente comparable, de tal forma que les permita analizarla y tomar decisiones.

En tal sentido, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), al ser implantadas por las compañías ayudan para entregar información útil a sus inversores, y cualquier otro tipo de usuarios de la información generada a través de la utilización de estas normas contables.

La Gerencia General, conforme a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, se limitó a emprender negociaciones relativas al objeto social de la empresa.

Atentamente,



Washington Cristobal Ortega Salvador

GERENTE GENERAL